

# La irrenunciable utopía de la democratización de las comunicaciones.

**Ileana Alamilla**

La celebración del Día Mundial de la Libertad de prensa, decretado por la UNESCO pasó sin pena ni gloria por Guatemala a pesar de haber sido escogido el país como la sede de ese evento y de haber contado con exposiciones magistrales y excelentes temas de debate. Los principales medios escritos ejercieron su derecho al disenso, tema central del evento regional y decidieron darle un bajo perfil.

El contenido de las propuestas, los temas colocados en la agenda, las discusiones sustantivas y los disensos expresados fundamentan con sobrada razón, ese silencio sobre lo que se abordó.

A nivel mundial, el Secretario General de la ONU señor Koffi Anan hizo una mención importante sobre el tema señaló que “ las personas que tienen acceso a medios de comunicación libres e independientes tienen más opciones a su alcance, además de la información que necesitan para aprovecharlas mejor...”

Esta posición es coincidente expresada por el Licenciado Eduardo Stein, quien en su calidad de presidente en funciones, asistió a la sesión inaugural y manifestó su esperanza de que florezca el espacio de la libertad de expresión y de prensa y sobre todo el derecho público a disentir y la necesidad de no permitir que ese espacio se estreche más.

Stein planteó que en esta época estamos ante un real redescubrimiento de la riqueza cultural y que si algún pueblo han tenido vedado su derecho a la libertad de expresión y por lo tanto su derecho al disenso son los pueblos mayas, lo que genera la obligación de abrir los medios de comunicación a las fuentes de información mundial a los pueblos originarios.

En el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en el apartado referido a medios de comunicación masiva, por cierto el único acuerdo que contempla este aspecto, se contempla el papel primordial de los medios en la defensa, desarrollo y transmisión de los valores y conocimientos culturales.

Este compromiso de estado indica que corresponde al gobierno pero también a todos los que trabajan e intervienen en el sector de la comunicación promover el respeto y difusión de las culturas indígenas, la erradicación de cualquier forma de discriminación y contribuir a la apropiación por todos los guatemaltecos de su patrimonio pluricultural.

Desde su condición étnica, la Licenciada Otilia Lux de Cojtí reflexionó argumentando la falta de tolerancia y de respeto a las normas establecidas y sobre todo, cómo este derecho está ligado al derecho de resistencia legítima, en una sociedad excluyente y racista, en una sociedad donde hubo genocidio, ¿ cómo se puede ejercer ese derecho en donde hay un pueblo excluido?, se preguntó

Se hizo entonces, en ese recinto de un lujoso hotel, una reflexión que nos debe sacudir, los medios de comunicación son modeladores de opinión pública, son por lo tanto bastiones del poder nacional, pero se debe reconocer que la libertad de prensa se ha usado por los poderes fácticos para acallar los anhelos del pueblo.

La prensa en Guatemala ante los crímenes de guerra ¡calló! y tomó postura cuando grandes mayorías del pueblo maya pidieron que se reformara la constitución echando por tierra el andamiaje para hacer de Guatemala una nación incluyente, aseveró la expositora.

Y aunque aclaró que no hablaba en nombre de todo el pueblo maya, reivindicó el sentir de grande sectores de ese pueblo que piden y esperan que ahora, que el acceso a los medios es más democrático, ahora que hombres y mujeres con principios democráticos dejan constancia de su esfuerzo para construir una Guatemala más justa, solicitó, que en nombre de la libertad de prensa, los pueblos indígenas también puedan emitir su pensamiento, en su idioma propio, en su idioma materno.

Este es uno de los puntos que deseo colocar en este conversatorio pues tiene que ver con el legítimo derecho de informar.

Otro aspecto que se abordó en ese valioso espacio fue lo relativo a la confianza que otrora se tuvo hacia los entes de intermediación en varias sociedades de Latino América y que ha llegado a niveles de descalificación ya que se pretende que la información refleje únicamente la voz de los sectores hegemónicos. El pensamiento único, dice Sergio Ramírez. Se busca lo monocromático, dicen colegas de El Salvador.

Entre las muchas carencias de estos nuevos rostros de la paz, resentimos la falta de espacios para ejercer con equidad la libertad de emisión del pensamiento o de expresión que es un derecho muy amplio, una de las más importantes garantías constitucionales, considerado como el factor genérico del que se derivan otras modalidades como la libertad de opinión y de palabra.

A la libertad de imprenta se le define como el derecho constitucionalmente reconocido a todos los habitantes de la nación para publicar sus ideas por la prensa o verbalmente. Se le conoce también como libertad de prensa. O sea que es una parte del derecho de expresión dirigida a los medios de comunicación que consagra, por una parte la libertad de expresarse y por otra la de informar al público de los acontecimientos que son de interés social, político, económico, cultural, deportivo o de cualquier naturaleza.

El tratadista Manuel Osorio lo define como el “derecho constitucionalmente organizado a todos los habitantes de la nación para que publiquen sus ideas por la prensa, sin previa censura. Es una modalidad de las libertades de opinión y expresión”.

En nuestra realidad, la Constitución en su preámbulo, poco conocido y por lo tanto no reivindicado, establece con toda claridad que el “objeto de la Carta Magna es la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social... “

Si se respetara el ordenamiento jurídico, cuya norma más elevada es la Constitución, todos, sin exclusión, deberíamos tener garantizado el pleno ejercicio de nuestros derechos, entre ellos, la libertad de emisión del pensamiento por cualesquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa.

El problema se presenta cuando se busca hacerlo efectivo a través de los medios de comunicación, que no otorgan suficientes espacios para garantizar en alguna medida este derecho, por lo que, se empuja a realizar movilizaciones o manifestaciones o bien a recurrir a otras medidas de presión para llamar la atención a las demandas.

Es por eso que algunos especialistas con posturas consecuentes dicen que son medios de difusión, pues la comunicación es más democrática, busca un equilibrio. En el esquema actual en Guatemala, ese derecho queda anulado para las mayorías.

Y no es que pretendamos los 11 millones de guatemaltecos tener posibilidades de espacios en medios, sino que las temáticas y los actores de todos los grupos, estén reflejadas en la prensa escrita, radio y televisión, pues de lo contrario, ¿Cómo se puede cultivar la credibilidad si grandes mayorías no se sienten interpretadas en los medios? ¡Porqué siempre otros tienen que decidir, no sólo de qué debemos estar informados, sino qué se debe informar de nosotros?

Estas exclusiones y el centralismo prevaleciente niega rotundamente el derecho a informar, entendido en su integralidad, o sea a tener acceso a la información y a informar de aspectos que también constituyen noticia, porque son de interés social.

En este sentido, no podemos abstraernos de la realidad globalizadora en la que interactuamos, en la que hay una descomunal concentración de todos los ámbitos de la riqueza, en donde esa concentración se constituye en sí en un riesgo para la libertad de prensa. En donde además, operan los mecanismos de control, como la censura y la autocensura, ahora con otras modalidades como la económica. En donde la descalificación o desprestigio es una forma de neutralizar el ejercicio periodístico.

Estar en disenso en esas condiciones es estar aislado de los grandes medios, un aislamiento que está acompañado de millones de personas del área rural, de mujeres y de pueblos indígenas que no pueden emitir su pensamiento ni difundirlo por los canales establecidos.

Si no existe un reconocimiento a esta exclusión, que repite la exclusión económica, política y social existente, no puede hablarse de libertad alguna. Si no hay espacios democráticos para ejercer el derecho de libertad de prensa, sólo estamos hablando de libertad de empresa, en donde el capital y el dios mercado imponen sus criterios. Si no hay diversidad de medios, no hay libertad de acceso a la información, como tampoco representación de la sociedad en los medios.

Este debate no se ha permitido en Guatemala.

Quienes levantamos la bandera de la democratización de las comunicaciones, ni siquiera de los medios, estamos estigmatizados. Si defendemos derechos inherentes al ser humano, se nos califica de radicales.

Los grandes grupos que concentran la propiedad de los medios argumentan que hay pluralidad. Habrá que revisar qué se entiende por este concepto.

Pero sobre todo habrá que reflexionar si cómo se asegura, la prensa ha perdido credibilidad, si no es el canal en donde se sienta representada la ciudadanía, hay un riesgo grave en la construcción de la paz y de la democracia.

Si quienes tienen posibilidades no hablan de las injusticias, de los problemas estructurales, de la discriminación. Si no publican hechos noticiosos locales en desprecio de la cultura y el trabajo comunitario. Si no abordan adecuadamente los temas de salud, vivienda y tierra, si no se le da la palabra, la voz y la imagen a otros actores, no sólo a los protagonistas de siempre, no se está cumpliendo con la delegación que la ciudadanía hace de este derecho en los poderes mediáticos.

Debido a esta inequidad en las publicaciones, es que han surgido ya corrientes en distintos países que abogan por la construcción del observatorio de los medios, el observatorio ciudadano o el observatorio de los periodistas, pues son los ciudadanos comunes y silvestres los que tienen el legítimo derecho de fiscalizar al poder mediático, aunque los intimiden para evitarlo.

Para fundamentar lo que aseguro me remito a investigaciones que se están haciendo para mostrar cuáles son los contenidos, enfoques y actores sociales que aparecen sistemáticamente en la prensa.

Me referiré a algunos estudios recientes de la AGENCIA CERIGUA:

Con respecto de área rural: Sólo 2 periódicos tienen secciones específicas departamentales: Prensa Libre y Nuestro Diario. Ambas del mismo grupo empresarial. El primero amplió este año el espacio a 3 páginas. 3 páginas para difundir lo acontecido en 21 departamentos. Pero lo grave es el contenido, la mayoría de información se centra en el suceso, la nota roja o el parte policíaco o de los bomberos.

Las construcciones sociales, la cultura o los principales problemas de la localidad son opacados por la sangre y el sensacionalismo.

En relación con las mujeres, que constituyen el 52% de la población, el estudio muestra que el protagonismo prevaleciente es el de víctima, de violencia intrafamiliar, delincuencia, suceso etc. Son solo 8 o 9 mujeres las que tienen un protagonismo activo, propositivo o beligerante. Las demás, somos víctimas. (aunque es cierto pero hacemos esfuerzos por liberarnos, este esfuerzo no se incluye).

Aunque lo escandaloso de los asesinatos de mujeres ocurridos en el país, que ya rebasa los 150 casos sólo en lo que va del año, es un tema que debería ser preocupación del estado, de los medios y de la sociedad, su abordaje no ha sido el adecuado por ninguno de los tres. El estado lo reduce a lucha entre maras o violencia intrafamiliar, la sociedad desconoce el terrible fenómeno y su impacto y los medios no le han dado el abordaje que merece y requiere esta tragedia nacional, que ya superó a la que durante 10 años ha ocurrido en Ciudad Juárez.

Y respecto a la cobertura de los grupos étnicos, su presencia es insignificante, no hay espacios ni para temas culturales, históricos, políticos, sociales, etc. Simplemente se mantiene la discriminación mediática ancestral.

Estos estudios buscan sensibilizar a quienes tienen el privilegio de contar con espacios públicos en medios, a quienes deciden y también a la organización social, que justo es reconocer, tampoco reivindica su derecho a la palabra, ni incluye en sus plataformas el aspecto comunicacional, por lo tanto, no tiene estrategias adecuadas para hacer esfuerzos por romper este mar de injusticias.

Aunque vale recordar que nadie puede luchar por lo que desconoce. Las leyes que amparan estos derechos, como muchas otras, son desconocidas por las mayorías.

Por nuestra parte defendemos el derecho a la libertad de prensa, pero al mismo tiempo exigimos el respeto del derecho de la ciudadanía a informar y a estar informada. Es decir lo bidireccional. La mayoría de la población no está robotizada. Tiene palabra e imagen con valor. Tiene cultura y aportes que también son noticia.

Dice José Ignacio López Vigil, el gran radialista apasionado, **NO QUEREMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. QUEREMOS ENTEROS** que además sean legítimos ejecutores de la libertad de prensa. Y aunque estoy convencida que sin democracia económica no podrá haber una verdadera democracia informativa, vale la pena continuar luchando por esta última.

la.

Guatemala, 7 mayo 2004